Resumen Ciudadano

Sujeto obligado:
Banco de México

Folio:
420030700156726

Expediente:
BANXC2627433

Tema: Monedas de oro y plata conmemorativas de evento deportivo de 2026.

1 Solicitud

Respecto de las monedas de oro y plata conmemorativas de un evento deportivo de 2026, una persona solicitó conocer el número de monedas producidas (1), costos de producción (2), cantidad de monedas distribuidas por entidad federativa (3), número de monedas vendidas (4), cuántas monedas adquirió cada comprador y la cantidad distribuida por entidad federativa (5), y el monto pagado por cada comprador al adquirir las monedas conmemorativas (6).

2 Respuesta

El sujeto obligado informó su incompetencia para conocer del número de monedas producidas y los costos de producción de esas monedas (requerimientos 1 y 2); que no se identificó información, expresión documental u obligación normativa vinculada con el número de monedas distribuidas por entidad federativa (requerimiento 3); indicó la cantidad de monedas vendidas y cuántas fueron adquiridas por los compradores, desglosadas por cada uno de sus cuatro diseños (requerimientos 4 y 5); y clasificó como confidencial, en su vertiente de secreto comercial, el monto cubierto por cada comprador (requerimiento 6).

3 Impugnación

La persona solicitante se inconformó con: i) la notoria incompetencia aludida por el sujeto obligado para conocer del número de monedas producidas y el costo de producción (requerimientos 1 y 2); ii) la no localización del número de monedas distribuidas en cada entidad federativa, tanto por el sujeto obligado como por los compradores (requerimientos 3 y 5); y iii) clasificación del monto cubierto por cada comprador (requerimiento 6).

4 Resolución del Comité Garante

Se **SOBRESEYÓ PARCIALMENTE** el recurso de revisión porque la persona recurrente amplió los alcances de su solicitud, al formular como agravio la falta de identificación de compradores de monedas conmemorativas. Asimismo, se **MODIFICÓ** la respuesta emitida por el sujeto obligado al verificarse que si bien no tiene a su cargo la producción de las monedas, sí cuenta con atribuciones respecto de las órdenes de acuñación de monedas conmemorativas de oro y plata con motivo del evento deportivo de 2026, sin que ello implique que tenga competencia para conocer sus costos de producción; además, se constató que realizó una búsqueda exhaustiva y con criterio amplio del número de monedas distribuidas por cada entidad federativa, sin que se identificara disposición normativa que permita suponer su existencia; y resultó procedente clasificar como confidencial, en su vertiente de secreto comercial, el monto pagado por cada distribuidor autorizado para adquirir dichas monedas.

El contenido de este resumen tiene carácter estrictamente informativo, no forma parte de la resolución y se proporciona con la finalidad de facilitar la comprensión de la determinación.
Información de acceso público.